



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN PARA CONCEJALÍAS AL AYUNTAMIENTO

La Presidencia del Consejo Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con cabecera en SANTA LUCÍA DEL CAMINO, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 98 numerales 1 y 2, y 104 numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, numeral 2, fracción VI; 64 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; así como de los artículos 4 y 5 de los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para la verificación de los requisitos conocidos como Tres de Tres contra la violencia para el registro de las candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024, y en cumplimiento a lo ordenado por este cuerpo colegiado en sesión especial de cómputo municipal de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, en la que se efectuó el cómputo, la calificación y se declaró la validez de la elección para Concejalías al Ayuntamiento por el Principio de Mayoría Relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39; 40; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 apartado A, fracción I; 113, fracción I, 114 TER. inciso f) y fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ

a la planilla de las y los Concejales electos, postulados por:

LA CANDIDATURA COMÚN INTEGRADA POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MORENA Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO OAXACA, INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS

		Nombre	Partido al que pertenece
1	Concejal Propietario/a	JUAN CARLOS GARCIA MARQUEZ	MORENA
2	Concejal Propietario/a	AGRIPINA AGUILAR JERONIMO	MORENA
3	Concejal Propietario/a	RUBEN CRUZ GARCIA	MORENA
4	Concejal Propietario/a	MIRIAM ORTIZ PEREZ	MORENA
5	Concejal Propietario/a	TOMAS FLAVIO CORTES VICENTE	MORENA
6	Concejal Propietario/a	LILIAN DEL CARMEN SUMANO JUAN	MORENA
7	Concejal Propietario/a	ISIDRO LEON DIAZ MANCERA	MORENA
8	Concejal Propietario/a	ANDREA JAQUELINE TEJADA GARCES	MORENA
9	Concejal Propietario/a	DIANA ISABEL MALDONADO GARCIA	MORENA

1	Concejal Suplente	JORGE GIL LOPEZ ESTEVA	MORENA
2	Concejal Suplente	MARIA MONTES MARTINEZ	MORENA
3	Concejal Suplente	HECTOR ANTONIO VILLANUEVA ALONSO	MORENA
4	Concejal Suplente	IVONNE DONAJI HEREDIA CRUZ	MORENA
5	Concejal Suplente	HUGO JARIF COLMENARES LEYVA	MORENA
6	Concejal Suplente	LORENA MONTSERRAT ROBLES BAÑOS	MORENA
7	Concejal Suplente	ISABEL DELFINA GARCIA MENDOZA	MORENA
8	Concejal Suplente	LORENA JIMENEZ MARTINEZ	MORENA
9	Concejal Suplente	ROSA MARIA PEÑA LOPEZ	MORENA

Se expide la presente constancia en SANTA LUCIA DEL CAMINO, Oaxaca, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro

Presidencia del Consejo Municipal

OMAR LENNIN BAUTISTA SOLAR

Por el Consejo Municipal Electoral de:
SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA

Secretaría Consejo Municipal

FRANCISCO SEBASTIAN LEON MARTINEZ

Nombre y firma quien recibe la constancia

JUAN CARLOS GARCIA MARQUEZ

06/ Junio/ 2024
Recibi Constancia de Mayoría y Validez - Juan Carlos Garcia Marquez